

RESOLUCIÓN CS N° 442/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 OCT 2008

Expediente N° 670/05.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio se llevó a cabo el Proyecto *EL LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA* que tuvo lugar en la Jurisdicción de SALTA, aprobado por la Resolución Ministerial N° 112/05 y Resolución Rectoral N° 0978-05

Que la Directora de dicho Proyecto, Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ, informa sobre la distribución de 500 ejemplares del libro "Prácticas de laboratorio para profesores de Ciencias Naturales de la Escuela Media, con CD Interactivo", editado por la Editorial de la U.N.Sa.

Que los libros fueron distribuidos entre los colegios participantes del Proyecto, como así también al Ministerio de Educación de la Provincia, colegios secundarios de la Provincia de Salta, IEM-Salta, IEM-Tartagal, Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas, Feria del Libro, Editorial de la U.N.Sa., docentes participantes, Bibliotecas, Secretaría Académica, Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, entre otros.

Que este Cuerpo entiende meritorio brindar un reconocimiento a la labor desarrollada por la Dra. Martínez en el marco del Proyecto, como una forma de resaltar el compromiso de extensión al medio por parte de esta Universidad.

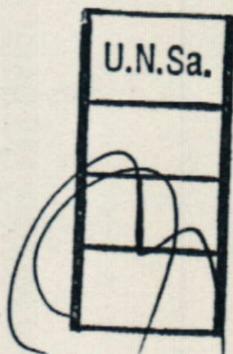
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Brindar un reconocimiento por parte de esta Universidad a la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ, por la importante labor desarrollada en el marco del Proyecto *EL LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA*.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Dra. Olga Martínez UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA